Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
RECTORADO
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.:rectora@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000051

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

N° 09/2021

ID N° 400.925

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

AÑO: 2021

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
RECTORADO
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.:rectora@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000051

Entre RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON RUC 80005563-2, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km11, Campus, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, con cédula de identidad N° 695.578, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), con RUC N° 80017169-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich 971 c/Ángel Torres –, Teléfono N° 021 500578, Ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ADOLFO ESTEBAN. ARTUNDUAGA GRINOK, con cédula de identidad N° 612.405, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID 400.925, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.925.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	538	30	1	0	206.500.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2232/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021.

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo Provisiòn e Instalación de Cámaras de Seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Académica dependiente del Rectorado - UNA	Unidad	EVENTO	1				206.500.000
1.1		Cámara IP Tipo 1. BULLET	Unidad	Unidad	20	HIKVISION	CHINA	550.000	11.000.000
1.2		Cámara IP Tipo 2. DOMO	Unidad	Unidad	45	HIKVISION	CHINA	550.000	24.750.000
1.3		Cámara IP Tipo 3. BULLET	Unidad	Unidad	5	HIKVISION	CHINA	850.000	4.250.000
1.4		NVR Grabador Digita	Unidad	Unidad	6	HIKVISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
1.5		SWITCH DE 48 PUERTOS ADMINISTRABLES	Unidad	Unidad	6	TP -LINK	CHINA	6.000.000	36.000.000
1.6		Cableado Horizontal y Vertical	Unidad	Unidad	140	VCP	BRASIL	625.000	87.500.000
1.7		UPS para Switches	Unidad	Unidad	6	CENTRONET	CHINA	625.000	3.750.000
1.8		Rack para Datacenter	Unidad	Unidad	1	FINEN	CHINA	7.750.000	7.750.000
1.9		Racks de Pared	Unidad	Unidad	6	FINEN	CHINA	2.750.000	16.500.000
		Monto Total IVA incluido							**206.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes doscientos seis millones quinientos mil IVA incluido.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: Facultad de Odontología UNA, previa coordinación con el Centro Nacional de Computación (CNC)..

Plazo: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del Orden de Compra

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección Contratos de la Dirección de Contrataciones y el Centro Nacional de Computación (CNC) y la Facultad de Odontología dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras
y Consultoría

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 06 (seis) mes de diciembre del año 2021.

INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.
(IOCON S.R.L.)
Sr. ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras
y Consultoría
S.R.L.